

Recado de atencion por cura) Cumpliendo con lo mandado, y con
 fha del mismo dia, yo el Srío del Ayuntamiento.º pase á
 la Casa de morada de D. Jaquin Cerero Espinosa (Cura
 Parroco, de esta Iglesia), y habiendolo encontrado en ella
 le participe el recado de atencion prebenido en el
 Acuerdo anterior, e instrui de su contenido, quien mani-
 festo estar pronto á cumplir con todo quanto se le
 prebenie. Y para que conste lo anoto y firmo en Al-
 cautarilla, de que Certifico:

Ruiz
 J

Otro al Cap.º de M. N.º Secuidam.º yo el Srío, cumpliendo con lo mandado,
 pase á la casa de morada de D. Diego Moreno, donde encontré
 á D. Esteban Cañadas, Capitan de la Comp.º de M. N.º de esta
 Villa, y participe el recado de atencion prebenido en el
 Acuerdo anterior, quien contesto quedar enterado. Y para
 q. conste lo anoto y firmo en Alcautarilla de que
 Certifico:

Ruiz
 J

Diligencia En la Villa de Alcautarilla á hora de la cinco de la tarde
 del dia veinte y tres de Julio de mil ochocientos treinta y siete.
 Estando en sus Salas Capitulares los Srs D. Diego Garcia y
 D. Fran. Vico Alcaldes, D.ºs Mercedes, Fran.º Romero, Sa-
 tricio Aruador, Mateo Garcia, Man.º Menarguez
 y Juan Lorente Merceder Regidores, y D.ºn Jose Hernandez
 Pro.º Sindico Int.º Individuo, que componen el Ayuntamiento
 Constitucional de la misma, juntos y congregados con

